

V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales: “Cambios y continuidades sociales y políticas en Argentina y la región en las últimas décadas. Desafíos para el conocimiento social”.
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad Nacional de La Plata.
La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008.

María Luz Lafiosca. Becaria CONICET/UNR. E-mail: luzlafiosca@yahoo.com.ar

Mesa J 19: La protesta. Prácticas de movilización política, acción colectiva y movimientos sociales en Argentina

Coordinadores:

Aníbal Viguera (CISH-UNLP); anibalviguera@ciudad.com.ar

Jerónimo Pinedo (CISH-UNLP); jeronimopinedo@hotmail.com

Martín Retamozo (CISH-UNLP); martin.retamozo@gmail.com

La reorganización del sindicalismo docente bonaerense en el período democrático: el caso del SUTEBA (1983-1989).

Esta ponencia analiza el surgimiento del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires (SUTEBA) en el período democrático y forma parte de una investigación más amplia referida a las respuestas de las organizaciones sindicales de docentes en la Argentina durante la última década del siglo pasado.

Luego del prolongado período dictatorial (1976-1983), diversos sindicatos en general y de docentes en particular comenzaron a retomar su actividad, prohibida durante ese período en la mayor cantidad de los casos. Éstos últimos no permanecieron indiferentes ante la apertura democrática: en tanto algunos procedieron a la reestructuración de los sindicatos que los representaban, otros se propusieron la creación de nuevas organizaciones.

Entre estas últimas, sobresale por su importancia el SUTEBA. Esta ponencia, luego de una breve síntesis histórica del sindicalismo docente bonaerense, se propone reconstruir el proceso de su conformación y determinar los factores que la facilitaron, atendiendo para ello a los cambios y continuidades en la composición e ideologías de las dirigencias pre y post dictadura y en sus modalidades de acción y discursivas. Por último, se analiza la evolución cuantitativa de sus entidades de base como uno de los factores que habrían favorecido dicha conformación.

El sindicalismo docente bonaerense: una síntesis histórica de sus intentos de unificación durante el siglo XX.

En este apartado se realiza una breve revisión histórica sobre la agremiación docente en la Argentina, focalizando la mirada en los intentos de unificación de sus organizaciones a nivel nacional y provinciales hasta la creación de la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA) en 1973 y el acuerdo de conformación de sindicatos únicos provinciales.

A pesar de la fragilidad que la docencia argentina tuvo para conformar organizaciones federativas que abarcaran a todos sus docentes, desde los albores del siglo XX existieron avances, aunque efímeros tanto a nivel nacional cuanto provincial.

En cuanto al nivel nacional, hasta la década de 1930 se fundaron algunas organizaciones federativas, como la Confederación Nacional de Maestros (1917); la Liga Nacional de Maestros (fines década 1910) y el Frente Único del Magisterio Argentino (1931). Por un lado, la Confederación Nacional de Maestros, si bien surgió como una entidad capitalina, logró incorporar posteriormente algunas asociaciones de las provincias de Santa Fe, Buenos Aires y Catamarca. Por el otro, la Liga Nacional de Maestros- cuyo origen se remonta a la “Liga de Maestros” de San Juan (1892)- fue aglutinando, durante las primeras décadas del siglo XX, distintas asociaciones y federaciones tanto de carácter provincial cuanto local: Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, San Juan, Misiones, Entre Ríos, Catamarca, Río Negro. Por último, el Frente Único del Magisterio Argentino, que inicialmente nucleaba asociaciones y federaciones de la Capital Federal -como la Confederación Nacional de Maestros y la Liga del Magisterio- y de Territorios Nacionales, fue aumentando progresivamente sus adhesiones; entre 1932 y 1934 se incorporaron varias organizaciones de la provincia de Buenos Aires. (Ascolani, 1999).

También existieron otros intentos de nucleamiento docente. Uno de ellos, fallido, procuró constituir una confederación nacional de maestros de territorios nacionales (1919), promoviendo la representación de los maestros de Misiones, La Pampa, Río Negro y Chaco. La otra tentativa, de carácter más fructífera, apoyó la organización de una federación americana. Así, el 8 de enero de 1928 se reunió la *Convención Internacional de Maestros* en Buenos Aires, con amplia participación de las asociaciones y federaciones capitalinas y del interior. En esta I Convención adhirieron siete organizaciones capitalinas; federaciones provinciales de Buenos Aires, Córdoba y

Tucumán; asociaciones de prácticamente todas las capitales provinciales, y algunas de los Territorios Nacionales. (Ascolani, 1999).

Paralelamente a estos intentos de nuclear a los docentes a nivel nacional, se impulsó la unidad gremial del magisterio a nivel provincial y local. La Brigada del Magisterio en Capital Federal (1920); la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe (1928) y la Asociación Maestros Unidos de Mendoza, constituyeron algunos de los mencionados intentos. También se produjeron algunas experiencias en constituir federaciones únicas oficialistas unificadas (provincias de San Juan en 1932, Santa Fe en 1933, Buenos Aires en 1938 y Capital y Territorios Nacionales en 1934).¹ Específicamente, en la provincia de Buenos Aires, se concretaron algunas federaciones. Por un lado, la Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires, creada en 1925, que en conjunción con el Círculo de Maestros de Avellaneda, promovió la constitución de la Federación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires en 1924, estableciendo como requisito para adherirse a ella que las asociaciones interesadas tuviesen personería jurídica.² Por el otro, la conformación de una federación del magisterio provincial durante el gobierno de Manuel Fresco -la Corporación Nacionalista de Maestros de Buenos Aires-. (Ascolani, 1999).

Pese a estos ensayos, en la década de los '40, como la unidad gremial del magisterio argentino aún no se había concretado, la Confederación Nacional de Maestros y la Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires convocaron a un Congreso general del magisterio primario a fin de crear una federación nacional.³ A partir de esta década se produjeron también otros intentos de organización de la docencia a nivel nacional, especialmente durante el gobierno peronista, pero que no lograron perdurar a través del tiempo como la Unión Argentina del Magisterio (1943); la Agremiación del Docente Argentino (1950) y luego la Unión de Docentes Argentinos (1953).⁴

Con el derrocamiento de Perón en 1955, se reactivó la acción de las organizaciones docentes. A fines de la década de 1950, se realizaron otros intentos de aglutinamientos nacionales como la Confederación Argentina de Maestros y Profesores –CAMYP- (1959); la Comisión Coordinadora Intersindical Docente –CCID- (fines de 1950) y la Unión Nacional de Educadores –UNE- (fines de 1950).⁵ En este período comenzó a

¹ Ascolani, 1999: 90.

² Ascolani, 1999: 92.

³ Ascolani, 1999: 94.

⁴ Vázquez y Balduzzi, 2000: 21.

⁵ Vázquez y Balduzzi, 2000: 34; SUTEBA, 2006: 6.

cobrar importancia la demanda de los docentes por tener un Estatuto.⁶ Tras los paros docentes en las provincias de Santa Fe (1957) y Buenos Aires (1958), se logró la sanción del Estatuto del Docente durante el gobierno de Frondizi. En defensa del cumplimiento del mismo, en 1961 se constituyó el Comité de Unificación Docente de Acción Gremial-CUDAG- integrado por varias de las organizaciones anteriores.⁷

Durante el gobierno militar de Onganía (1966-1970), se produjeron dos intentos de unificación nacional docente. El primero lo constituyó la creación de la Confederación General de Educadores de la República Argentina –CGERA- (1967) y el segundo la conformación del Acuerdo Nacional de Nucleamientos Docentes –ANND- en 1970. En oposición a la reforma educativa del gobierno de Onganía (Reforma Astigueta) se promovió dicho Acuerdo suscripto por CAMYP, CGERA, UNE y CCID. Provincia de Buenos Aires se incorporó al ANND en 1971.⁸

Con Lanusse en el gobierno (1971-1973) se produjeron otros dos intentos de unificación sindical docente. El primero de ellos –infructuoso- consistió en la realización de un Congreso en la ciudad de Rosario (1972); el segundo -más productivo- dio origen a la Central Unificadora de Trabajadores de la Educación –CUTE- (1972).

A nivel provincial, durante los años cuarenta y cincuenta, comenzaron a organizarse una cantidad de sindicatos docentes que más tarde, en la década de 1970, darían origen a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina-CTERA- (1973): el Sindicato del Magisterio Provincial de La Rioja (1947); la Agrupación Tucumana de Educadores Provinciales- ATEP- (1949); el Sindicato del Magisterio de Mendoza (1951); la Asociación de Educadores Provinciales- ADEP- de Jujuy (1953); la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba- UEPC- (1957) y la Federación de Docentes Rionegrinos (década de 1950), entre otros.⁹ También se organizaron la Unión de Maestros Primarios- UMP (Capital Federal)- (1958); la Agrupación Docente Provincial –ADP- de Salta (1950) y la Asociación de Maestros Suplentes y Aspirantes a la Docencia –AMSAD- de Capital Federal.

En el caso de la provincia de Buenos Aires, en octubre de 1958 se produjo un paro de 21 días impulsado por el Movimiento Pro Dignificación del Magisterio Bonaerense

⁶ Vázquez y Balduzzi, 2000: 26.

⁷ Hacemos referencia a: FAGE, CAMYP, CCID y UNE (Vázquez y Balduzzi, 2000: 36).

⁸ SUTEBA, 2006: 6-7.

⁹ Vázquez y Balduzzi, 2000: 22.

“Domingo Faustino Sarmiento”. Sobre la base de ese movimiento, en el año 1959 se constituyó la Federación de Educadores Bonaerenses “Domingo Faustino Sarmiento”.¹⁰

En esos años la docencia estaba signada por una impronta profesionalista. Aún no prevalecía la identidad del docente como miembro de la clase trabajadora. A partir de este período comenzaron a vislumbrarse algunas divergencias entre algunos miembros de las organizaciones de docentes que planteaban la necesidad de incluir al docente dentro de la clase trabajadora. Estas ideas estaban relacionadas con algunos cambios que se venían produciendo tanto en la política sindical como en la línea generacional del sector. Estos cambios generacionales y políticos desembocaron en diferencias al interior de la Federación Sarmiento:

*“En aquella época existía el tabú en muchos sectores de la docencia que se consideraban profesionales o miembros de una clase media que no pertenecía a la clase trabajadora y básicamente, esa conciencia más bien profesionalista que negaba la condición de clase, era muy fuerte en la provincia de Buenos Aires y en esta organización en la que nosotros pertenecíamos. Esto produjo un cisma porque los distritos del conurbano bonaerense: Matanza, Morón, General Sarmiento, Almirante Brown, donde los docentes eran más jóvenes y donde había mayor activismo, decidimos formar parte de la CTERA...”*¹¹

Como consecuencia de estas divergencias, en 1972 la FEB sancionó a tres uniones de Educadores-La Matanza, Almirante Brown y Sarmiento- por realizar paros del ANND.¹² Asimismo, durante ese mismo año la FEB expulsó a la Unión de Educadores de la Matanza en el Congreso de la FEB de Olavarría. Posteriormente otros distritos fueron expulsados: General Sarmiento, Estéban Echeverría y San Isidro.¹³

En este contexto, se produjo el Congreso que conformó a la CTERA. Allí, se deliberó, entre otros temas, sobre el modelo de construcción sindical que se iba a adoptar: si la nueva organización iba a avanzar en la formación de sindicatos únicos por provincia o si, contrariamente, se edificaba sobre las estructuras preexistentes.¹⁴ Luego

¹⁰ SUTEBA, 2006: 6.

¹¹ Entrevista realizada el 27-12-2007 a Hugo Yasky, ex Secretario General del Sindicato.

¹² SUTEBA, 2006: 9.

¹³ SUTEBA, 2006: 9.

¹⁴ Vázquez y Balduzzi, 2000: 107.

de una intensa disputa la mayoría de los delegados asistentes decidieron propiciar la conformación de sindicatos únicos provinciales.

La CTERA, constituida finalmente el 12 de septiembre de 1973; fue inscripta por resolución en julio de 1984¹⁵ y obtuvo su personería gremial en diciembre del año siguiente. Se trata de una organización conformada por entidades de base distribuidas por provincia en todo el país. En 1990 estaban adheridas a la CTERA 26 entidades de base¹⁶. Según los distintos Estatutos que fueron aprobados por dicha entidad en 1985 y modificado en cinco oportunidades¹⁷, el Gobierno de la Confederación, por artículo 5º, será ejercido por tres organismos: el Congreso Nacional¹⁸, el Consejo de Secretarios Generales y la Junta Ejecutiva. Esta última representa a la Confederación a través de los/las Secretarios/as General, General Adjunto y Gremial o de quien haya sido autorizado por aquella para tal fin (artículo 29º). Asimismo, la Junta Ejecutiva será conformada por 13 Secretarías- General, General Adjunta, Gremial, de Organización, Administrativa y de Actas, de Hacienda y Finanzas, de Prensa, Cultura y Comunicación, de Educación y Estadística, de Acción Social, de Relaciones Internacionales, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género y Oportunidades que deberá ser desempeñada por una mujer y de Políticas Institucionales para los Trabajadores de la Educación de Gestión Privada-, 6 vocales y 6 vocales suplentes (artículo 30ª).

Desde la CTERA se estimuló como política, la creación de sindicatos únicos provinciales, impulso que, en provincia de Buenos Aires, se concretó con el desarrollo del SUTEBA, proceso que será desarrollado en el apartado siguiente.

Proceso de conformación del SUTEBA

En este apartado nos proponemos reconstruir el proceso de conformación del SUTEBA y determinar aquellos factores que la facilitaron.

¹⁵ De acuerdo con Bunel, “el sindicato simplemente inscripto puede y debe dar prueba de que durante seis meses consecutivos, tuvo un número de afiliados 10% superior al que goza de la personería gremial, si quiere desplazarlo. El control de la representatividad es realizado, entonces, por la administración y por los dos sindicatos que compiten.” (1992: 80).

¹⁶ Corresponden cada una de estas entidades a cada provincia, incluyendo la capital federal (24). Las dos organizaciones restantes corresponden, una a una entidad que nuclea docentes nacionales y la otra corresponde nuclea a los universitarios de Córdoba.

¹⁷ XI Congreso Extraordinario de Octubre de 1988; XVI Congreso Extraordinario de Junio de 1989; XXVIII Congreso Extraordinario de Noviembre de 1991; XXX Congreso Extraordinario de Mayo de 1992 Y LXVI Congreso Extraordinario de Febrero de 2001.

¹⁸ Son de dos tipos: Ordinarios (se celebran una vez al año) y Extraordinarios (será convocado por la Junta Ejecutiva las veces que considere necesarios).

El SUTEBA se constituyó en un contexto signado por el retorno de la democracia a la Argentina en 1983. Sin embargo, los intentos de unificación no eran nuevos. En efecto, dos acontecimientos constituyeron los antecedentes del Congreso que dieron origen al SUTEBA: en primer lugar, en el año 1975 ya se había producido un primer intento de unidad en la provincia de Buenos Aires donde el debate central giró en torno al mantenimiento o superación de la división de sindicatos por ramas, que quedó diluido con el golpe de Estado de marzo de 1976. Asimismo, en el año 1983 se había conformado un Frente Gremial Docente donde algunos temas relacionados con la unificación ya habían sido discutidos y resueltos.¹⁹ Allí, si bien en líneas generales, ya había quedado fuera de discusión la necesidad de construir un sindicato provincial, no estaba resuelto aún qué iba a suceder con las organizaciones preexistentes, entre otras cuestiones.

Como puede observarse, en una época donde las actividades sindicales fueron prohibidas, se tornó difícil retomar una práctica ligada a la militancia de los trabajadores, pero a pesar de ese contexto poco propicio, algunas de sus organizaciones pudieron seguir funcionando en la clandestinidad. Esas experiencias, esas historias vividas por algunos referentes sindicales imprimieron una importante huella en la generación siguiente de militantes, que retomaron ciertos repertorios de demanda y sus particulares procesos de construcción junto con el uso de tecnologías específicas utilizadas por ella.

Luego de esa nefasta época dictatorial, los diversos sectores sociales en general y sindicales en particular comenzaron a retomar su actividad. La generación de militantes docentes preexistentes transmitió a la siguiente un inmenso cúmulo de experiencias, que al lograr sobrevivir a la dictadura, reflataron años más tarde y se convirtieron en el origen y generador de una abundante acción social y sindical.

El SUTEBA, si bien se vio estimulado por ese contexto post dictatorial, recibió el apoyo de otros acontecimientos. La expulsión por la FEB de distintas Uniones de Educadores –Matanza, General Sarmiento, Estéban Echeverría y San Isidro- fue uno de los factores que pudo haber impulsado la conformación del SUTEBA. De hecho, estas Uniones participaron en el Congreso Unificador aportando 38 de 153 delegados (25% de la totalidad de los delegados asistentes).²⁰ En efecto, en el congreso realizado en la ciudad de Mar del Plata a fines de 1986 se consensuó la unificación de los 25 sindicatos

¹⁹ Entrevista realizada el 27-12-2007 a Hugo Yasky, ex Secretario General del Sindicato.

²⁰ Información elaborada base al Libro de Actas elaborado por la Junta Electoral del SUTEBA.

preexistentes que nucleaban a los trabajadores de la Educación correspondientes a establecimientos de enseñanza primaria y secundaria de la provincia de Buenos Aires. Dichas entidades gremiales se encontraban adheridas a la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina (CTERA)²¹. Sólo estaban ausentes tres de las organizaciones de la Provincia de Buenos Aires adheridas a la CTERA.²² De acuerdo con la crónica del SUTEBA, “Participaron en ese congreso 153 delegados, representantes de 25 asociaciones gremiales, que representaban unos 18.000 docentes”.²³

ENTIDADES QUE PARTICIPARON DEL CONGRESO UNIFICADOR		
NOMBRE DE LA ENTIDAD	DELEGADOS	
	Cant.	%
Agremiación Docente Unificadora- ADU- (La Plata)	9	5,9
Movimiento Docente del Sud	3	2,0
Unión de Educadores de San Martín y Tres de Febrero (UDE)	12	7,8
Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora (ATELZ)	12	7,8
Unión de Educadores de Morón (UEB)	11	7,2
Asociación Docentes y Técnicos de Enseñanza Diferenciada (ADYTED)	6	3,9
Unión de Educadores de Matanza (UDEM)	21	13,7
Unión Educadores San Isidro y Zona Norte (UDE)	4	2,6
Unión Educadores Bonaerenses de General Sarmiento (UDEB)	6	3,9
Asociación Docentes de Enseñanza Técnica de Buenos Aires (ADETBA)	4	2,6
Centro Educadores del Oeste (CEO)	1	0,6
Unión Educadores Bonaerenses de Merlo, Marcos Paz y Las Heras (UEM)	9	5,9
Docentes Agremiados del Sudeste de la Provincia de Buenos Aires (DASEBA)	3	2,0
Asociación de Educadores de Berazategui (AEB)	5	3,3
Asociación de Trabajadores de la Educación de Ramallo (ATER)	2	1,3
Unión de Educadores de Salto (UES)	2	1,3
Centro Docentes Nacionales (CEDON)	4	2,6
Asociación Trabajadores de la Educación de Patagones (ATEP)	2	1,3
Unión Educadores Bonaerenses de Estéban Echeverría (UEE)	7	4,6
Unión Docentes Argentinos de Buenos Aires (UDABA)	13	8,5
Asociación Docente de Pilar (ADP)	2	1,3
Unión Educadores de Quilmes (UDEQ)	6	3,9
Unión de Educadores Bonaerenses de Moreno (UEM)	3	2,0
Asociación de Trabajadores de la Educación de Almirante Brown (ATEAB)	3	2,0
Asociación de Trabajadores de la Educación del Norte de la Provincia de Buenos Aires (ATENBA)	3	2,0
Totales	153	100
Fuente: Elaboración propia en base al Libro de Actas elaborado por la Junta Electoral del SUTEBA.		

Sin embargo, esa unificación fue bastante resistida por algunos sectores. Por un lado, diferencias políticas desembocaron en el desconocimiento del SUTEBA por el

²¹ Entidad de segundo grado que fue constituida en septiembre de 1973. Se trata de una organización conformada por entidades de base sitas en las distintas provincias de todo el país.

²² La Agremiación de Educadores Secundarios de la provincia de Buenos Aires (AESBA), UDE de Florencio Varela y AGES. (Acta del Congreso Unificador, p.4).

²³ SUTEBA, 2006: 32. Publicación interna del SUTEBA realizada al cumplirse sus primeros 20 años.

sector mayoritario de la Junta Ejecutiva de la CTERA. Por el otro, algunas entidades que habían participado de la unificación, decidieron ya sea seguir funcionando separadamente ya sea no ingresar al SUTEBA.

Como en la provincia de Buenos Aires trabajaba la tercera parte de los docentes del país, su unificación e ingreso a la CTERA significó un cambio sustancial en el interior de la Confederación pues alteró la correlación de fuerzas existente entre los dos proyectos de política gremial, lo que creó una serie de tensiones internas. Éstas se acentuaron en el IV Congreso realizado en octubre de 1986, en Posadas, Misiones. Allí la exacerbación de las diferencias políticas fue decisiva en la toma de posiciones encontradas en relación al ingreso del recientemente constituido SUTEBA a la CTERA. El sector mayoritario de la Junta Ejecutiva de CTERA no reconoció al nuevo sindicato bonaerense como única representante provincial; más aún, impulsó el ingreso de otras organizaciones.²⁴ Esta actitud motivó la renuncia de la conducción de CTERA, el retiro del Congreso de la mayoría de los sindicatos del interior del país y el pase a cuarto intermedio sin resolver la cuestión. Algunos fragmentos extraídos de los textos de renuncia de algunos miembros de la conducción, expresan su malestar y los motivos que los llevaron a adoptar dicha decisión. Por ejemplo, Marcos Garcetti, expresó al respecto:

... "Esta intencionalidad que enerva a cualquier voluntad, determina la impostergable necesidad de que los trabajadores de la educación de la C.T.E.R.A. tengan la oportunidad de discriminar entre sus dirigentes a quienes desean un gremio federalista con sindicatos únicos por provincia y con prescindencia de la operación político partidaria y quiénes no. Así cuando la sentencia inapelable de las bases sea dicha, sus alcances llegarán con precisión y nitidez a los verdaderos responsables de conducción, tanto para la aprobación como para la sanción..."²⁵

También Mary Sánchez, en el texto en el que afirmaba su renuncia, expresó:

... "El S.U.T.E.B.A. es la consecuencia de muchos años de lucha, por eso seguiremos ofreciendo por él, lo mejor de nuestras vidas aunque mezcamos de siempre no lo crean y trabajen para lo contrario. Los miembros de la Lista Celeste pusimos nuestra voluntad para construir una conducción que sirva a los afiliados de todo el país. Pero en este Congreso agotamos nuestra paciencia y la fe que teníamos en posibilitar una actitud coherente. Por eso renuncio..."²⁶

²⁴ SUTEBA. Memoria 1986/87.

²⁵ SUTEBA. Memoria 1986/87.

²⁶ SUTEBA. Memoria 1986/87.

El Congreso volvió a sesionar en Capital a fines de octubre y con un escaso margen de votos se aprobó el ingreso de SUTEBA.²⁷

Estas divergencias, sin embargo, ya habían sido tratadas en el interior del Congreso Unificador. Allí, los temas de debate giraron, principalmente, en torno a tres cuestiones: la representación de las mayorías y minorías, el tipo de organización que tendría el sindicato y la estructura que finalmente adoptaría el mismo.

En cuanto a la primera cuestión, el problema se presentó entre aquellos delegados partidarios de un sistema basado en el reparto de cargos en forma proporcional a los votos obtenidos -sistema D'Hont- (como por ejemplo: San Martín y 3 de Febrero; ADU; Quilmes; ADYTED; Movimiento Docente del Sur; San Isidro y Zona Norte; Lomas de Zamora) y aquellos que se oponían (como General Sarmiento). La posición que se impuso fue la contraria al sistema d'hont. Como consecuencia, los que adherían a este último sistema se retiraron del recinto.

En relación al tipo de organización que tendría el sindicato, las posiciones oscilaron entre aquellos que abogaban por constituir un sindicato único, de primer grado, o por conformar una federación de segundo grado que agremiara a las entidades de base preexistentes. En este caso se impuso la primera posición.

En cuanto a la estructura, en el Congreso *“Se estableció que se constituirían seccionales en cada distrito; que tanto las autoridades de las seccionales como las centrales se elegirían por voto directo y secreto de los afiliados; se prohibía la intervención de las seccionales por la conducción provincial; las minorías tendrían representación en las comisiones ejecutivas provinciales y seccionales y en los congresales. Las máximas autoridades eran los congresos.”*²⁸ Esta defensa del mecanismo de democracia directa puede enmarcarse en la oposición que algunas fracciones de la clase obrera presentaban a lo que denominaban “burocracias sindicales” en sus respectivas organizaciones sindicales. No sólo algunas los docentes organizados retoman experiencias de este último, sino que su expresión institucional máxima -CTERA- solicitó su incorporación a la Confederación General del Trabajo (CGT, principal central de trabajadores) en los años '80.

La resistencia a la unificación, también puede observarse en las decisiones que tomaron ciertas entidades que participaron del Congreso Unificador. Mientras algunas

²⁷ Información extraída de: <http://www.ctera.org.ar/>. Reorganización y debate político (1982 - 1988). Publicado el 11-09-2005.

²⁸ SUTEBA (2006). *SUTEBA 20 años de Lucha, Pasión y Proyectos.1986-2006.* “Banderas en tu corazón”. Agosto. Página 32.

entidades decidieron no ingresar la SUTEBA, otras optaron por funcionar como organizaciones separadas. Entre las primeras se encuentran el Movimiento Docente del Sud, la Asociación Docentes y Técnicos de Enseñanza Diferenciada (ADYTED), la Asociación Docentes de Enseñanza Técnica de Buenos Aires (ADETBA) y la Unión Educadores de Quilmes (UDEQ) (SUTEBA, 2006). En cuanto a las asociaciones que decidieron seguir funcionando separadamente se encuentran la Asociación de Trabajadores de la Educación de Lomas de Zamora (ATELZ) y la Unión Educadores Bonaerenses de General Sarmiento (UDEB). Incluso, ya desde el Congreso Unificador, uno de los delegados por Lomas de Zamora había expresado que quien avalara ese Congreso cometía un “fraude sindical” ya que no estaban suficientemente representadas las minorías²⁹.

En su proceso de desarrollo, el SUTEBA ha privilegiado la expansión de distintos aspectos, tanto organizativos como pedagógicos y políticos, que han permitido consolidarla como entidad.

A partir de su reconocimiento ante el Ministerio de Trabajo como una organización con personería gremial en el año 1987 y posteriormente a través de la sanción de sus estatutos, aprobados en 1988 y modificados en 1997, el SUTEBA se estructura en base a cinco organismos³⁰, tres más generales, del orden provincial, y dos pertenecientes a cada una de las Seccionales. Conforman los tres primeros: el Consejo Provincial, el Plenario de Secretarios Generales, el Consejo Ejecutivo Provincial; en cuanto a los específicos de las seccionales, se encuentran: la Asamblea de Seccional y el Consejo Ejecutivo de Seccional. Este último organismo deberá estar conformado como mínimo por siete Secretarías: General, Gremial, de Organización, de Acción Social y Turismo, Administrativa, de Finanzas y de Cultura.

De esta manera, se observa cómo esta organización docente bonaerense trasciende el ámbito estrictamente pedagógico y áulico para incorporar otras dimensiones más amplias e integrales a sus asociados. Incluso subyace desde los inicios de la entidad, una preocupación sobre la capacitación sindical de sus miembros, como lo muestra la realización de las Primeras Jornadas de Capacitación Sindical, en octubre de 1987.³¹

Otro factor que ayudó a consolidar su crecimiento en el ámbito organizativo, ha sido la inclusión de nuevas seccionales. Si bien en sus orígenes el SUTEBA comenzó con 15

²⁹ Acta del Congreso Unificador.

³⁰ Información detallada en el artículo 19º de su último Estatuto.

³¹ Memoria SUTEBA, 1986-7.

seccionales, un año y medio después se incorporaron 16 más, llegando a un total de 31. Las 16 incorporadas fueron: San Isidro y Zona Norte, Avellaneda, Lanús, Lomas de Zamora, Cañuelas, Florencio Varela, Quilmes, Baradero, San Nicolás, Pergamino, Municipio de la Costa, Mar del Plata, Tandil, Bahía Blanca, Chacabuco y Villarino. (Memoria 1986/87).

Asimismo, en el año 1989, SUTEBA se incorporó a la dirigencia de la CTERA y de la CGT³², afianzándose como organización representativa no sólo de los docentes sino del ámbito sindical. Desde ese mismo año se estructuró la Obra Social como organismo dependiente de la Secretaría de Acción Social y Turismo en la cual también comenzaron a funcionar distintas áreas: de Salud, de Turismo Social, de Vivienda y de Ahorro Solidario.³³

Esta creciente consolidación y complejización en la organización sindical permite afirmar con relativa seguridad que el sindicato ya se había consolidado como una organización representativa de los docentes de la provincia de Buenos Aires entre los años 1989 y 1990.

A modo de conclusión

La finalidad de este trabajo ha sido analizar el proceso de conformación del SUTEBA, atendiendo a los factores que lo facilitaron. En líneas generales podemos afirmar que esta reorganización sindical docente, se nutrió de dos experiencias que operaron como sus principios rectores. Por un lado, el funcionamiento ininterrumpido de determinadas asociaciones docentes en la clandestinidad y las vivencias sindicales del movimiento obrero.

La reorganización sindical docente que derivó en la constitución del SUTEBA, fue un proceso que retomó experiencias de aquellos sindicatos que lograron sobrevivir en la época dictatorial. Estas uniones y asociaciones tuvieron un gran peso ya que aportaron la continuidad de sus prácticas sindicales.

Como hemos visto, la unificación docente de la provincia de Buenos Aires fue bastante resistida por diversos grupos que tenían experiencias diversas, que compartían diferentes valores e intereses que en ese momento entraron en conflicto y generaron situaciones e instancias de negociación, oposición, resistencia, etc. tanto entre los

³² La CTERA ingresó a la Confederación General del Trabajo (CGT) en el año 1986. Dicha Central Obrera había sido creada en el año 1930.

³³ Memoria SUTEBA, 1989.

distintos puntos de vista como entre las distintas prácticas. Esta pluralidad de sentidos y de prácticas cobró cuerpo en el Congreso realizado en Mar del Plata. En esa instancia los militantes sindicales debatieron sobre diversos temas que oscilaron desde la forma de organización del sindicato hasta las normas de su funcionamiento, entre otras cuestiones. Allí se reflejaron las relaciones de fuerza entre los distintos grupos sociales que pugnaban por precisar las líneas de dominación política en la que se debería orientar, según las distintas posiciones, el futuro de la organización.

La reorganización sindical docente retomó experiencias del sindicalismo más combativo, entre otras, la oposición a las burocracias sindicales y la defensa de la democracia directa como elementos fundamentales de su ideario político, se constituyeron en ingredientes privilegiados de su accionar gremial.

Bibliografía.

- Ascolani, Adrián (1999). “¿Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente en Argentina (1916/1943)”. En: *Anuario de Historia de la Educación*, nº 2, Sociedad Argentina de Historia de la Educación/ Miño y Dávila, Buenos Aires, Argentina.
- Bunel, Jean (1992). *PACTOS Y AGRESIONES. El sindicalismo argentino ante el desafío neoliberal*. Fondo de Cultura Económica. Argentina.

Fuentes.

a) Documentales.

- Información descargada de su página web: <http://www.ctera.org.ar/>. Reorganización y debate político (1982 - 1988). Publicado el 11-09-2005.
- SUTEBA (1986). Libro de Actas elaborado por la Junta Electoral del SUTEBA.
- SUTEBA. Memoria 1986/87.
- SUTEBA, Memoria 1989.
- SUTEBA. Estatuto.
- SUTEBA (2006). *SUTEBA. 20 años de lucha, pasión y proyectos 1986-2006. “Banderas del Corazón”*. Poligráfica del Plata. Buenos Aires.
- Vázquez, Silvia Andrea y Balduzzi, Juan (2000). *De Apóstoles a Trabajadores. Luchas por la unidad sindical docente. 1957-1973*. Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte”, CTERA, Buenos Aires.

b) Entrevistas.

- A Hugo Yasky, ex Secretario General del Sindicato, 27-12-2007.